



Información importante sobre las comidas escolares de su hijo

Si tiene un niño que está entre preescolar y el 12.º grado, que es elegible para comidas gratuitas o de precio reducido en la escuela y que ha tenido al menos 5 días consecutivos de aprendizaje remoto/virtual desde que inició el año escolar, el niño es elegible para recibir beneficios a través del programa Pandemic Electronic Benefit Transfer (P-EBT, Transferencia Electrónica de Beneficios por Pandemia).

¿Cuáles son los beneficios que recibirá el niño?

El monto del beneficio es de \$5.86 por niño por cada día de aprendizaje remoto/virtual durante al menos 5 días consecutivos en agosto y septiembre de 2020.

¿Es mi hijo elegible si asiste a una escuela que opera en un modelo híbrido de aprendizaje remoto/virtual y aprendizaje presencial?

Su hijo es elegible siempre que sea elegible para el programa de comidas gratuitas o de precio reducido y que el aprendizaje remoto/virtual dure al menos 5 días consecutivos. Por ejemplo:

- » Elegible: una semana (5 días consecutivos) de aprendizaje remoto/virtual seguida por una semana de aprendizaje presencial.
- » Elegible: aprendizaje exclusivamente virtual/remoto los lunes, martes, jueves y viernes y sin clases los miércoles. Si no tiene clases de ninguna manera, igual se tiene en cuenta en el conteo de 5 días consecutivos (excepto por los días festivos).
- » No elegible: aprendizaje presencial los lunes, miércoles y viernes y aprendizaje remoto/virtual los martes y jueves.
- » No elegible: la escuela tiene un programa AA BB. El grupo A tiene clases presenciales los lunes y martes y el grupo B tiene clases presenciales los jueves y viernes.

¿Cómo puedo usar estos beneficios?

Estos beneficios se pueden usar para comprar alimentos en tiendas de comestibles/minoristas que acepten la tarjeta Ohio Direction Card (que también se conoce como tarjeta ETB).

Si el niño actualmente recibe SNAP:

- » Para finales de septiembre, los beneficios P-EBT podrían agregarse a la cuenta en la que el niño está activo.
- » Si no se pudo vincular al niño con su cuenta de SNAP activa, se le enviará una tarjeta P-EBT a nombre del niño.

Si el niño actualmente no recibe SNAP:

- » Para mediados de octubre, usted deberá recibir una tarjeta P-EBT precargada por correo. La tarjeta estará a nombre del niño, no a nombre del padre, madre o tutor. Se incluirán las instrucciones sobre cómo activar la tarjeta.

Si tiene alguna pregunta sobre la elegibilidad de su hijo o no ha recibido el beneficio, comuníquese con el distrito escolar de su hijo.

Si tiene alguna pregunta sobre el programa o las tarjetas, comuníquese al 1-866-244-0071.